

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 028.
CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA: 24 de mayo 2023

Hora: 09:14 Horas

Lugar: sala de concejo.

PRESIDENTE: Carlos Barra Matamala

ASISTEN: Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Ricardo Cortes Ossandón, Sra. Daniela García Mintz, Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Claudio Cortez.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef.

TABLA:

- Modificación Presupuestaria N°14 de DAF
- Modificación Presupuestaria N°13 del DSM
- Reglamento de derecho de Aseo.
- Exposición Plan de Seguridad Ciudadana.

DESARROLLO.

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente Carlos Barra Matamala y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Extraordinaria de Concejo N°028 de fecha 24 de mayo 2023.

➤ **Modificación Presupuestaria N°14 de DAF**

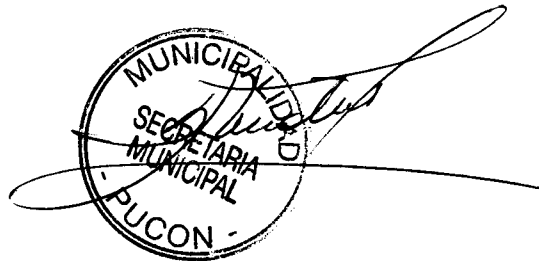
Mediante el presente adjunto envío a Ud. Modificación N°14 en la cual se:

Aumentan las siguientes cuentas de ingresos

- **06.03 INTERESES:** por un monto de \$ 54.472.000, que corresponde a mayores ingresos por concepto de intereses pagados por el banco.

Aumentan las siguientes cuentas de Gastos:

- **21.04 PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS:** por un monto de 4.020.000 por redistribución del Programa de desarrollo territorial indígena según Memorándum N°21 de Didef; y \$1.359.000 por saldo del Programa Prodesal año 2022, incluido en el convenio como aporte año 2023 según Memorándum N°005 del Área Rural
- **22.02 TEXTILES VESTUARIOS Y OTROS:**\$1.000 por redistribución de actividades municipales Cuenta Pública
- **22.04 MATERIALES Y UTILES DIVERSOS:** por un monto de \$1.500.000 por redistribución del aporte al Concejo ambiental Comunal asignado en la distribución del saldo Inicial de caja.
- **22.07 SERVICIOS DE PUBLICIDAD:** por un monto de \$5.500.000 por redistribución del aporte al Concejo ambiental Comunal asignado en la distribución del saldo Inicial de caja.
- **22.08 SERVICIOS GENERALES:** por un monto de \$1.379.000 por redistribución de actividades municipales Cuenta Pública; \$2.500.000 para suplementar Actividad de la cuenta Pública según correo electrónico de Gabinete; \$4.000.000 por redistribución del aporte al Concejo ambiental Comunal asignado en la distribución del saldo Inicial de caja; \$258.000 por saldo del Programa Prodesal año 2022, incluido en el convenio como aporte año 2023 según Memorándum N°005 del Área Rural; \$40.000.000 suplementación servicio de conificación hasta diciembre 2023 a razón de \$6.350.000 mensual; y \$1.000.000 para tramites notariales solicitados por el Administrador municipal según correo adjunto.
- **22.11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES:** por un monto de \$1.000.000 por redistribución del aporte al Concejo ambiental Comunal asignado en la distribución del saldo Inicial de caja.
- **22.12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:** por un monto de \$1.000.000 para atención autoridades según correo electrónico de gabinete.



•24.03 A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS: por un monto de \$8.355.000 para cubrir gastos traslado escuela de futbol municipal masculina y femenina según en Ord. N°114 del DAEM.

•29.05 MAQUINAS Y EQUIPOS: por un monto de \$24.000.000 por traspaso a maquinarias la adquisición del tractor y maquinarias parque deportivo

Disminuyen las siguientes cuentas de gastos:

•22.04 MATERIALES Y UTILES DIVERSOS: por un monto de \$600.000 por redistribución del Programa de desarrollo territorial indígena según Memorándum N°21 de Didef; Y \$705.000 por redistribución de actividades municipales Cuenta Pública

•22.08 SERVICIOS GENERALES: por un monto de \$3.420.000 por redistribución del Programa de desarrollo territorial indígena según Memorándum N°21 de Didef

•22.09 ARRIENDOS: por un monto de \$1.069.000 por redistribución de actividades municipales Cuenta Pública

•22.11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES: por un monto de \$12.000.000 por redistribución del aporte al Concejo ambiental Comunal asignado en la distribución del saldo Inicial de caja.

•29.03 VEHICULOS: por un monto de \$24.000.000 por traspaso a maquinarias la adquisición del tractor y maquinarias parque deportivo

Se adjunta Memorándum N°21 de Didef, Correo Electrónico de Gabinete, Presupuesto Concejo Ambiental Comunal 2023, Ord. N°114 del DAEM, Memorándum N°05 del Área rural, Memorándum N°007 de la Dirección de tránsito y Correo electrónico de Administración.

Srta. Marcia Ortega, Departamento de Finanzas: realiza explicación de la modificación.

Sr. Armin Avilés Arias: buenos días, marcía, volviendo atrás donde esta provesal.

Srta. Marcia Ortega, Departamento de Finanzas: aparecen en el ítem 21, el aporte del año pasado no lo gastamos y eso traspasamos.

Sr. Armin Avilés Arias: del 1.359.000 de pesos que no se gastó, de cuanto equivale el monto más grande.

Srta. Marcia Ortega, Departamento de Finanzas: provesal tiene un aporte aproximado de 4 millones de pesos, lo que no se gasto 1.359.000, eso se tiene que gastar este año, esta destinado para los honorarios, complementar la remuneración.

Sra. Daniela García: le comenté al alcalde sobre la cuenta pública, donde justamente el programa mapuche no tenía ningún desglose ni especificación de presupuesto, ni de actividad, ¿estamos hablando de la misma gestión? Que en la cuenta publica aparece una glosa muy general donde no tiene presupuesto, es esto mismo, esto es la consecuencia de la misma gestión, es como una nebulosa esto, el programa mapuche, no la conocemos, se trato de hacer una comisión, nunca se concretó.

Srta. Marcia Ortega, Departamento de Finanzas: una es la cuenta pública, el programa territorial indígena que se ve acá es el PDTI, de aporte indap, no es el programa.

Sra. Daniela García: lo otro, la modificación para el CAC me alegro que entre, aprovechar de invitarlos a todos el lunes en Quetrelufu para un segundo conversatorio sobre crisis climática y adaptaciones.

Sr. Hernández Schmidt: tres cosas, buenos días Marcia, primero, es la primera vez que nosotros a través de una modificación presupuestaria pasarle plata a una organización como el CAC, la Evelyn silva, le preguntaba recién tuvo hartas incidencias y colaboraron en como se va hacer este programa de gastos de las platas, las rendiciones y cuáles son los propósitos que tienen mucha vinculación con la unidad, eso es importante, cuando vienen organizaciones como el Cosoc, que en realidad tienen una estructura y requieren recursos, es bueno saber como van a fundamentar esos recursos, como lo van a gastar, como se vincula con la comunidad y como se vinculan con los departamentos que la institucionalidad tienen, por lo menos Evelyn me dice que si han conversado hartos, hay varias iniciativas que son en conjunto y esa es la forma de transferirles platas a terceros.

Srta. Marcia Ortega, Departamento de Finanzas: No es transferencia, estos fondos son destinado a la CAC, pero se manejan a través de un programa municipal, en conjunto?

SECRETARIA MUNICIPAL
PUCON

Sr. Hernández Schmidt: gracias por la aclaración, otro punto importante de esta modificación, son las platas a Educación, para transporte de la escuela de futbol, aquí creo que nosotros, lo conversamos el año pasado, de aquí a fin de años tenemos que zanjar ese tema de las responsabilidades, tanto de educación como las que son Municipales, no tercerizar nuestros fondos a educación con un fin que al final es la escuela de futbol municipal y si va hacer de educación entonces que Educación disponga de esos 8 millones, porque que bueno que se fomente el deporte sobre todo el futbol femenino.

Srta. Marcia Ortega, Departamento de Finanzas: estamos traspasando los 8 millones a educación para ellos paguen.

Sr. Presidente, Carlos Barra: cada vez que hay una redacción de presupuesto las transferencia a Educación y Salud, es imposible no hacerlo, ellos trabajan con las transferencias que le hace el municipio.

Sr. Hernández Schmidt: Quiero hablar de la cuenta Pública, la cuenta pública es una buena oportunidad y aprovecho de invitar a la ciudadanía que conozcan cual es la gestión Municipal, una de las ultimas cuentas públicas del alcalde, es muy relevante...

Sr. Cortés Ossandón: me parece relevante lo que dice Cristian, igual entiendo que las escuelas de futbol es Municipal, entonces quizás ahí sería interesante hacer el ejercicio efectivamente hacerse cargo de un municipio de la escuela de futbol, para no tener estos traspasos de recursos para Educación, para que Educación cubra, en el estricto rigor Educación lo tienen bajo solera entre comillas dice Escuela de Futbol, pero en el fondo el incentivo del deporte es parte de los objetivos que tiene el Municipio para el desarrollo, entonces quizás yo le daría una vuelta a la factibilidad, además que el deporte esta dentro de Dideco, la comisión de deporte está dentro de Dideco, pero se giran los fondos hacia educación para financiar la escuela de futbol, es medio engorroso lo encuentro, en el estricto rigor, quizás abiertamente es reconocer la importancia del futbol femenino y masculino y dejarlo bajo el alero de Dideco definitivamente y hacer los traspasos de recursos directamente y no hacer este rebote a educación y entregarle a Educación una responsabilidad que no es parte de lo que se entiende que debe ser de manera permanente, porque distinto es la formación deportiva al interior de los establecimientos educacionales.

Sra. Daniela García: aclarar el tema del CAC, di mal la fecha e igual es importante que ojalá vayan, es el miércoles 31 a las 15hrs en la escuela de Carileufu.

Votación:

Sr. Hernández Schmidt: Si, Apruebo.

Sr. Cortés Ossandón: También apruebo.

Sra. Daniela García: apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: apruebo.

Sr. Cortés Guarda: Si, apruebo.

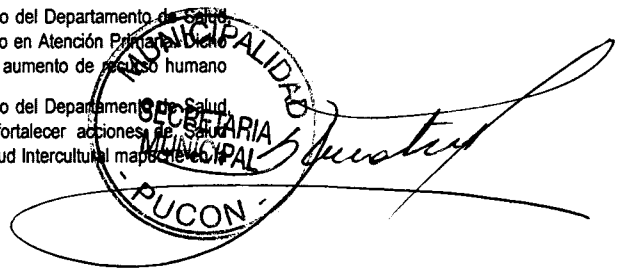
Sr. Presidente, Carlos Barra: si apruebo

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

➤ Modificación Presupuestaria N°13 del DSM

La presente modificación tiene las siguientes finalidades:

1. Según memorándum N°20 de fecha 10 de mayo del 2023 emitido por el Jefe Técnico del Departamento de Salud, donde solicita ingresar los recursos del Programa de Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria. Dicho convenio viene a dar continuidad a las actividades de este Departamento de Salud en aumento de recurso humano
2. Según memorándum N°21 de fecha 11 de mayo del 2023 emitido por el Jefe Técnico del Departamento de Salud, donde solicita ingresar los recursos del Programa Plan Araucanía. Esto permitirá fortalecer acciones de Salud intercultural en establecimiento de APS y atenciones de salud mapuche en Centro de Salud Intercultural mapuche de la región.



Srta. Nataly Caro, Encargada de Finanzas Departamento de Salud Municipal: realiza explicación.

Votación:

Sr. Hernández Schmidt: Si, Apruebo.

Sr. Cortés Ossandón: También apruebo.

Sra. Daniela García: apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: apruebo.

Sr. Cortéz Guarda: Si, apruebo.

Sr. Presidente, Carlos Barra: si apruebo

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13 DE FECHA 18.05.2023 POR UN MONTO DE \$21, 316 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

➤ Ordenanza de derecho de Aseo.

Sr. Cortés Ossandón: da lectura al documento del reglamento de acuerdo a la ley 21.554.

Sra. Rommy Gudenschwager, Jurídico: da explicación de la propuesta de las deudas, intereses. Sobre la ordenanza de derecho de aseo.


LO DIRECTORES DE DIDECO Y RENTAS REALIZAN EXPLICACIÓN DE LA ORDENANZA DE EXCEPCIÓN DE DERECHO DE ASEO.

Sr. Armin Avilés Arias: me han consultado varios adultos mayores y no les llega la información, ver la manera que llegue la información a todos.

Sr. Presidente, Carlos Barra: existiría la posibilidad de hacerle la pega a los adultos mayores, como llegamos a los domicilios de los adultos mayores.

Sra. Veronica turra, directora de Dideco: si hacemos esa gestión, hay una encargada de este programa y se hacen reuniones o capacitaciones, especialmente para el adulto mayo, se hace esta difusión.

Sr. Hernández Schmidt: hay hartas cosas que preguntar, pero me quiero concentrar en esta parte, en algún momento le propuse alcalde, tener un equipo interdisciplinario que ayude a la gente a regularizar sus casas, tener este equipo interdisciplinario a plena disposición de esto, difusión, acercamiento y en ayudar hacer el trámite, este tema es tan agobiante del vecino más humilde, abuelita que vive sola, madre soltera, etc. un tema que agobia el tema de derecho, la gente se siente casi amenazada, porque efectivamente, nunca hubo una política clara de difusión de que hay que pagar los derechos de aseo, porque existe ciertas rentabilidades que después se retribuyen en la ciudadanía, si podemos hacer un esfuerzo, dos funcionarios que durante este año que trabajen exclusivamente en esta función, seria un listo gesto de su gestión de tener a alguien, pero ojo con los perfiles, porque de repente hay funcionarios, no es sacar uno de un lugar, para poner en otro lugar, hay que tener a alguien que tenga cierta capacidad y competencia, empatía, cercanía y posibilidad de vinculo, entre renta, tesorería, Dideco que tengan un espacio físico, que vayan a los operativos sociales que hace la Dideco, que vayan a las juntas de vecinos, si hay una necesidad manifiesta de dar solución a algo o si hay un problema que tiene esta comuna, socialmente hablando, son los derechos de aseo, hoy día tenemos una ley, tenemos un reglamento, tenemos la ficha que llenar, están todos los astros alineados para poder tener este programa de un año de forma exclusiva, le pediría alcalde que busque una o dos personas y que se promueva de la forma que el Municipio va a estar abierto para que la gente haga su trámite y vaya a la tremenda solución que le va a dar a la gente.


SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCÓN

Sra. Daniela García: todo esto se puede simplificar en su mensaje, lo que en el fondo lo que queremos y la invitación es que se firme un convenio con la municipalidad, una vez firmado el convenio el proceso tiene una marcha, no es necesario entender el proceso, lo principal es que nuestros vecinos firmen el convenio con la municipalidad, ese es el mensaje.

Sr. Presidente, Carlos Barra: como llegamos a la gente que sepa como lo tiene que hacer, la gente tiene que venir al municipio.

Sra. Daniela García: ustedes tienen una ficha con las personas que, si son postulables a esto, ustedes tienen ese registro, por lo tanto, no se podría adelantar, si ustedes revisan la ficha, las personas que son aplicables a esto, no pueden hacer el convenio.

Sr. Hernández Schmidt: les quiero agradecer a renta, Dideco, jurídico, administración y los que participaron en esta elaboración de bajarla la ley, depurarla, simplificarla y transmitirle a la gente, para que vengan a firmar el convenio.

Sr. Cortés Ossandón: quiero ir haciendo síntesis, cuando empezamos a darle vuelta a los temas, vamos generando más dudas que se puedan concretar, lo primero que hay que establecer que esta ley te posibilita la exención, no del pago, si no de los intereses y multas, primero es un trámite de carácter personal, las personas están obligadas asistir al municipio hacer este trámite, salvo el tema de la prescripción de la deuda, que se puede hacer por internet, porque tienen que venir, porque generalmente todo lo que es beneficio del Estado son de carácter personal y no son transferibles y por lo tanto nadie puede interpretar a la persona. Segundo, el 100% de las multas intereses es solo mediante el pago al contado de la deuda total, el 100% de la deuda. segundo para quien desarrollen un convenio de pago de cuota con un máximo de 12 cuotas es el 70% de eximición de la deuda acumulada, la extensión de beneficio dura solo hasta el 17 de abril del 2024, la prescripción de la deuda es 5 años hacia atrás, eso lo hacen en el JPL, por solicitud también de la persona, no lo puede hacer el municipio, tiene que hacerlo la persona, existe además la extensión de pago, que es una prerrogativa de carácter social, que esta orientado a las personas adultos mayores, personas en situación de discapacidad y el 40% más vulnerable de la ficha social, pero para postular tienen que estar sin deuda, tienen que haber venido hacer el convenio previamente.

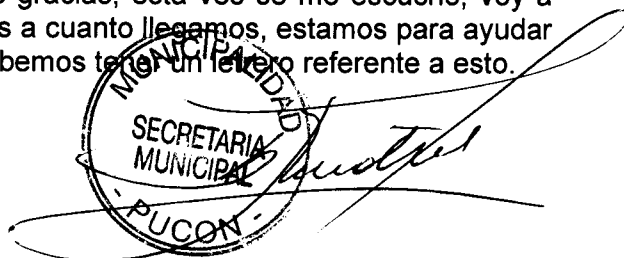
Mi duda es, en torno al tema de extensión del pago, dice que se postula entre octubre y noviembre y que tiene duración y que tiene duración un año, y la renovación no es automático, hay que volver hacer el trámite, existiría la posibilidad de que se empiecen hacer las carpetas con antelación y después solo se suba la información, porque si no igual entiendo que entre octubre y noviembre, se nos puede colapsar el sistema, podrían venir hacer las carpetas ante, se van acumulando las carpetas y después se hace el proceso de ingreso de los datos, para que la gente pueda comenzar a venir con antelación a preparar sus documentos y no llegue solo en ese momento, porque si no va hacer, imagino que va hacer un colapso por la cantidad de personas que pueden acceder al beneficio, lo otro, me queda dando vuelta, no existe hoy día un convenio con tesorería por parte de renta y patente para el pago de la deuda de basura, lo que señalan ustedes es que en el fondo más rápido, más ágil, hacerlo directamente con pago al municipio y no hacer el convenio con tesorería.

Sra. Veronica turra, directora de Dideco: se puede hacer lo que dice la señora Daniela, lo que dice el concejal Cortes, para eso tendríamos que recurrir a lo que dice el concejal Hernández, efectivamente los funcionarios que tenemos en la Dideco, es mucho la carga, hace dos semanas tenemos dos asistentes sociales menos, están con licencia y son las que tienen responsabilidades administrativas, por lo tanto, efectivamente se puede ser, pero tendríamos que hacer una retribución de algo.

Sr. Juan Antonio Ulloa, Encargado de Renta y patente: habla sobre la prescripción.

Sr. Armin Avilés Arias: lo primero es darle las gracias, esta vez se me escucho, voy a pedir un catastro aproximado de los beneficiados a cuanto llegamos, estamos para ayudar a la gente, tenemos publicidad en la rotonda, debemos tener un letrero referente a esto.

Sr. Presidente, Carlos Barra: votemos esto



Votación:

Sr. Hernández Schmidt: Aparte de agradecer nuevamente a los funcionarios que trabajaron en esto y ojala sigamos trabajando en la segunda parte de la difusión, sensibilización, sociabilización de esto, Si, Apruebo.

Sr. Cortés Ossandón: También apruebo.

Sra. Daniela García: Si, que se corrija la tabla dice ordenanza, debe decir reglamento, apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: apruebo con el comentario de los catastros.

Sr. Cortés Guarda: Si, apruebo, comentar que el que habla está trabajando y hablando con el sector, haciendo una planilla con los usuarios complicados, actualizado la plataforma de pago de derecho de aseo, hay un trabajo que este concejal esta haciendo, estaba esperando la aprobación de esto, podemos apoyar y aportar en esto. Apruebo.

Sr. Presidente, Carlos Barra: si apruebo

CON LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE EXCEPCIÓN DE DERECHOS DE ASEO, SEGÚN LA LEY 21.554.

Sr. Presidente, Carlos Barra: podría señora Graciela la atención a publico general, con eso vamos a tener un lugar que se dirija. Diseñar el grafico de la rotonda.

➤ Exposición Plan de Seguridad Ciudadana se realiza presentación.

Sra. Daniela García: gracias por la presentación, efectivamente recuerdo la reunión que tuvimos y recuerdo que en esa reunión uno de los desafíos que veíamos era la continuidad del equipo, quería saber como se ha resuelto eso, además lo que tu mencionaste con respecto a la solicitud de financiamiento del Gobierno centro, pero como Municipio como poder darle continuidad a este programa.

Sr. Ricardo Hidalgo, Seguridad ciudadana: la continuidad en general estamos trabajando en eso y estamos haciendo las propuestas correspondientes para ver los recursos.

Sr. Presidente, Carlos Barra: es importante la continuidad de este programa, disponer el poder político de cada uno de acá para poder continuar, la tenencia responsable perros salvajes, que tiene que ver con la seguridad de la familia.

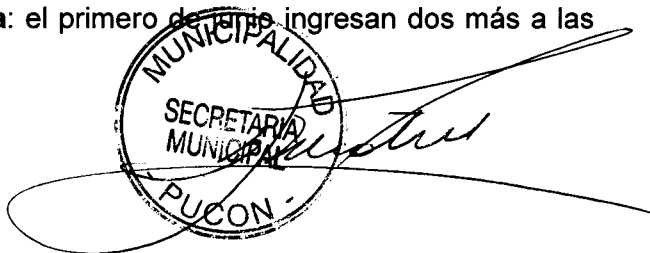
Sr. Ricardo Hidalgo, Seguridad ciudadana: Los talleres está en funciones de los requerimientos de la comunidad, tenencia responsable ha sido un taller.

Sr. Cortés Ossandón: Buenos días, tengo algunas dudas, más con la presentación tienen que ver con la disponibilidad de insumo, material y personal dentro de seguridad, cuantos móviles dispone hoy día seguridad ciudadana.

Sr. Ricardo Hidalgo, Seguridad ciudadana: Tres y otro por entregar de aquí a la otra semana. En 10 días más debería llegar otro vehículo.

Sr. Cortés Ossandón: en el fondo hoy día disponemos de 3 móviles y 2 están destinados al proceso de rutas preventivas, queda un móvil para uso del espacio urbano, conductores tienen 6 y patrullero 6, las cámaras dos y con proyección de crecer dos más.

Sr. Ricardo Hidalgo, Seguridad ciudadana: el primero de junio ingresan dos más a las cámaras.



Sr. Armin Avilés Arias: quiero hacer una pregunta, algo que se implemento hace muchos años, era un programa donde era un sistema de radio, pero nunca funciono, seria bueno que comenzaran a ver eso.

Sr. Ricardo Hidalgo, Seguridad ciudadana: eso lo estamos trabajando con gestión de riesgo y desastre.

Sr. Armin Avilés Arias: cuando se corta la luz los sectores rurales quedan sin teléfono, que se envíen a las compañías un oficio para que lo solucionen, lo otro que pasa con el OS14, ahí tienen apoyo ustedes, es un apoyo importante. Hay municipalidades trabajando en eso.

Sr. Presidente, Carlos Barra: los recursos para ese convenio no lo tenemos.

Sr. Armin Avilés Arias: entonces para que lo plantearon al concejo y fue votado. Cuantas cámaras hay total.

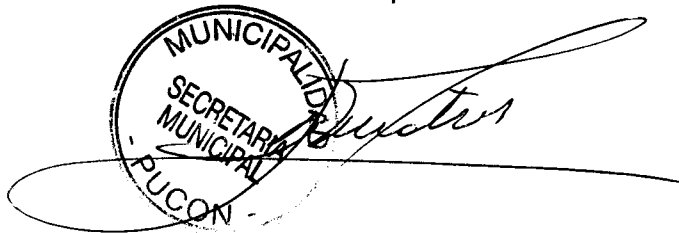
Sr. Ricardo Hidalgo, Seguridad ciudadana: realiza explicación al concejal.

Sr. Cortéz Guarda: quería felicitar al equipo, es una labor preventiva lo que esta haciendo el departamento, el hecho que se hagan rondas, el patrullajes en toda la comuna, llama a una sensación de seguridad a la comuna, yo tengo muchos requerimientos que llegan, solicito la ronda y se hace y han tenido éxito, no hay que bajarle el perfil a este programa, hay que fortalecerlo y continúe, va a tener todo el apoyo del concejo al pedir recursos para poder continuar, apruebo lo que están haciendo, el Os14 era una buena herramienta, pero si hoy día vemos que hay muerte, aunque hayamos aprobado esto tenemos que volver analizarlo, si es necesario volver a reingresarlo, si no continuar con este sistema y fortalecer el patrullaje preventivo, si no pedirme a carabinero que nos acompañen en una ronda, vamos por buen camino.

Sr. Hernández Schmidt: agradecer la presentación, conozco de cerca en que están, me siento orgulloso junto con el Concejal Claudio Cortéz, varios de estos comités han sido iniciativa donde hemos incentivado a los vecinos, promovido lo importante que es estar constituido como unidad vecinal, sobre todo cuando no pueden ser junta de vecinos, si no que los comité de adelanto y seguridad publica son la gran solución hoy día, sobre todo para nuestra ruralidad, me di cuenta en la presentación que tiene harta fotografía o evidencias de temas que tienen que ver más con otras áreas como por ejemplo, operaciones, emergencia, eso habla bien de la dedicación del equipo, pero lo que yo logro evidenciar, no solo en la presentación si no hay muchas cosas que ustedes abordan, les pertenecen a otras áreas, quizás ahí hay que apuntar más al trabajo intersectorial entre unidades de la municipales... es importante robustecer esta unidad, voy a discrepar de andar juntos con Carabineros, debe existir una coordinación un apoyo, pero cada área en seguridad cada una tiene su propias formas de proceder. El municipio cumple con la labor preventiva y carabineros tiene que hacer su pega. Ojala podamos tener una reunión de conversación con el trabajo que debe desarrollar policía local, primero para evidenciar que la pega si se hace, también perdiendo plata de la poca rentabilidad que genera o debiese generar más rentabilidad con las pena de las infracciones o parte cursado, sale mas barato pagar una multa y trabajar de forma ilegal, que de forma ordenada, sumarme a las palabras de los concejales en función que esto tiene que seguir fortaleciendo ocupar cada persona en función de recurso humano, en una labor que le compete, no traspasar el umbral de otras áreas del municipio que de repente tienen que dar soluciones a emergencia, hay que fortalecer el trabajo interdisciplinario.

Una pregunta había una persona encargada de los salvavida cuyo sistema contractual era de diciembre a marzo, yo lo veo trabajando la oficina de ustedes, no sé si está cumpliendo la bores de invierno de su función contractual de encargado de los salvavidas o está trabajando en otra área con ustedes o está en otra unidad.

Sr. Presidente, Carlos Barra: dada el éxito de esta reunión damos por levantada esta reunión.



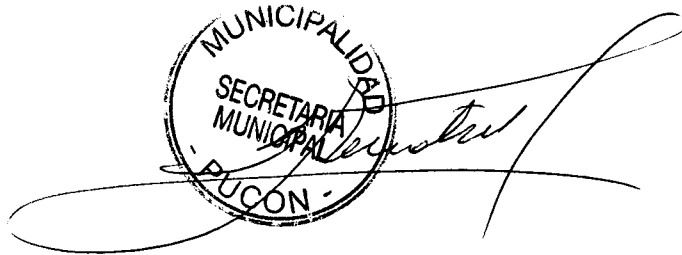
ACUERDOS:

1. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
2. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13 DE FECHA 18.05.2023 POR UN MONTO DE \$21, 316 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.
3. CON LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE EXCEPCIÓN DE DERECHOS DE ASEO, SEGÚN LA LEY 21.554.

SE LEVANTA SESIÓN 11:21 HRS.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCÓN